

BN0592502

AP  
37217

01/2013



AV7213117

09/2011

8J5138636

10/2007



MANUEL GONZALEZ-MENESES  
GARCIA-VALDECASAS  
*Notario*  
C/ Zurbarán, 20 · 4º Izq  
28010 MADRID  
Tel: 913915790. Fax: 913915784

NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS -----

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN DE  
UNIPERSONALIDAD, DE LA SOCIEDAD  
“ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.”**

**(Sociedad Unipersonal)**

En Madrid, a diecinueve de febrero de dos mil ocho, -----

Ante mí, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-  
VALDECASAS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con  
residencia en esta Capital, -----

----- **COMPARECE** -----

Don Luis Fernando MARTÍNEZ GÓMEZ, mayor de edad,  
casado, de nacionalidad española, con domicilio, a estos efectos, en  
28020-Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, edificio “Torre  
Picasso”, con DNI/NIF número 25.104.005-B. -----

**Interviene** en nombre y representación de la Sociedad  
“ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.” (Sociedad  
Unipersonal), de nacionalidad española domiciliada en 28020-  
Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso número 1, edificio “Torre  
Picasso”, con C.I.F. número B83976456. -----

Constituida, por tiempo indefinido, en virtud de escritura

otorgada ante el notario de Madrid, don Carlos María García Ortiz, el 21 de abril de 2004, bajo el número 1.209 de su protocolo. -----

**Inscrita** en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.945, Folio 119, **Hoja número M-351.762**, inscripción 1ª. -----

Sus facultades representativas resultan de su cargo de **Secretario -no Consejero- del Consejo de Administración** para el que ha sido nombrado por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día de hoy, que se eleva a público en escritura que autorizo en este mismo día y de forma simultánea con la presenten. Como tal Secretario -no Consejero-, titular de la facultad certificante en el ámbito social y por lo tanto facultado para elevar a público los acuerdos sociales, puede otorgar la presente escritura de conformidad con lo prevenido en el artículo 203 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada, yo, el Notario, juzgo al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura en la alegada representación. -----

**Identifico** al compareciente por medio de su documento nacional de identidad reseñado en la comparecencia, que me exhibe, y le juzgo con la **capacidad legal necesaria y legitimación**, según interviene, para otorgar la presente escritura de **DECLARACIÓN DE UNIPERSONALIDAD**, y a tal efecto, -----

----- **O T O R G A** -----

BN0592503

01/2013



AV7213116

09/2011



8J5138637

10/2007



La Sociedad "ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L." tiene carácter unipersonal desde el día de hoy, al ser la totalidad de las participaciones propiedad de un único socio, siendo esta unipersonalidad sobrevenida, conforme a lo dispuesto en el Artículo 125 b) de la Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada.-----

El socio único de la Sociedad "ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.", es la Sociedad "DELOITTE, S.L.", domiciliada en 28020-Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, número 1, Edificio Torre Picasso, con CIF número B-79104469, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 18.396, folio 110, hoja número M-54.414.-----

La sociedad ha pasado a ser unipersonal al haber comprado la indicada sociedad la totalidad de las participaciones sociales de "Asesores de Infraestructuras, S.L." en virtud de escritura autorizada por mí en el día de hoy.-----

En justificación de lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del RRM, el señor compareciente, en su calidad de Secretario -no Consejero- del Consejo de Administración de la Sociedad, y por tanto titular de la facultad certificante en el ámbito social, certifica mediante la suscripción de la presente escritura que,

de conformidad con la escritura de compraventa antes reseñada, el actual socio único de la Sociedad "ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L." es la citada mercantil "DELOITTE, S.L." -----

El señor compareciente me exhibe el Libro Registro de Socios de que resultan ciertos los hechos consignados y que por lo tanto del mismo se desprende que el socio único de "Asesores de Infraestructuras, S.L." lo es la Sociedad "Deloitte, S.L." -----

-----**OTORGAMIENTO**-----

Así lo dice y otorga a mi presencia el compareciente, a quién hago las reservas y advertencias legales procedentes. También le advierto de la obligación legal de presentar la presente escritura a inscripción en el Registro Mercantil en el plazo de un mes.-----

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario.-----

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura,

BN0592504

01/2013



AV7213115

09/2011



8J5138638

10/2007

realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.-----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del mismo. -----

**AUTORIZACIÓN**

De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en tres folios de papel timbrado de la serie 8J, el presente y los dos anteriores en orden inverso, yo, el Notario, **DOY FE.** -----

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: **MANUEL GONZALEZ-MENESES GARCIA-VALDECASAS.** Está el sello de la Notaría. -----

**ES COPIA LITERAL** de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que, a instancia de **ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, expido yo, el Notario autorizante de la misma, en **TRES** folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el presente y los **DOS** anteriores en orden correlativo;. En **MADRID, A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO; DOY FE.** -----



APLICACION ARANCEL  
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA  
Derechos: .....4,6,8,8.....€  
Núms. 1, 4, 6 y 7 Arancel



**REGISTRO MERCANTIL DE MADRID**

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2.008/02 31.729,0
DIARIO	1.861
ASIENTO	429

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto no practicar la inscripción solicitada por haber observado el/los siguiente/s defectos que impiden su práctica:

Entidad: **ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS SL**

-Debe inscribirse previamente la escritura autorizada el 19 de febrero de 2008, número 241 de protocolo, presentada en este Registro bajo el número 31727, en la que se recoge en nombramiento del otorgante como Secretario y que se devuelve defectuosa. Arts. 11, 108 y 109 RRM

N.I.F. - E-81458556

Sin perjuicio de proceder a la subsanación de los defectos anteriores y a obtener la inscripción del documento, en relación con la presente calificación: A) Puede instarse la aplicación del cuadro de sustituciones conforme a los arts. 18 del Código de Comercio, 275 bis de la Ley Hipotecaria y al Real Decreto 1039/2003, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de notificación, o bien sin perjuicio de lo anterior, B) Impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Mercantil de esta capital mediante demanda que deberá interponerse dentro del plazo de dos meses, contados desde la notificación de esta calificación, siendo de aplicación las normas del juicio verbal conforme a lo previsto en los arts. 324 y 329 de la Ley Hipotecaria o C) Alternativamente interponer recurso en este Registro Mercantil para la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de notificación en los términos de los artículos 324 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

**MADRID, 11 de Marzo de 2008**  
**EL REGISTRADOR**

BN0592505

01/2013



AV7213114

09/2011



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º de la Castellana, 44 - 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO

2.008  
39.413,0

DIARIO

1.861

ASIENTO

429

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción en el:

TOMO: 19.945 LIBRO: 0 FOLIO: 123  
SECCION: 8 HOJA: M-351762  
INSCRIPCION: 5

Madrid, 01 de ABRIL de 2.008

EL REGISTRADOR

*[Handwritten signature]*

N.I.F. - E-81458556

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999 y 6/2000  
BASE: SIN CUANTIA  
HNOS S/M: SESENTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS  
\*\*\*\*\*68,75



Entidad: **ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS SL**

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos o disolución.

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: que el presente juego de fotocopias, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AV numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil doce. \_\_\_\_\_



*[Handwritten signature]*

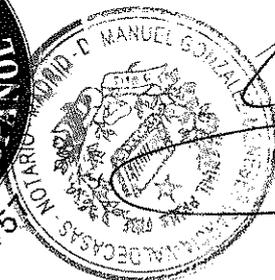


Yo, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-VALDECASAS, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, \_\_\_\_\_

**DOY FE:** De que lo anteriormente transcrito concuerda con su original que he tenido a la vista. \_\_\_\_\_

Y a instancia de **ASESORES DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, libro el presente **TESTIMONIO** en **cuatro** folios exclusivos para documentos notariales, serie **BN** y números: el **presente** y los **tres** anteriores en orden correlativo. \_\_\_\_\_

En Madrid, a **veinticinco de junio de dos mil trece.**



*[Handwritten signature]*





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas, Notario de Madrid

El día 25/06/2013.

**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. País: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por D. Manuel González-Meneses García-Valdecasas**  
has been signed by Valdecasas  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 6 de Octubre de 2014**  
at / á the / le

**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número**  
Nº / sous nº

082111

**9. Sello/timbre:**

**10. Firma:**  
Signature: Signature:



Don Salvador Barón Rivero  
Firma delegada del Decano

